



**MEMORIA DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS  
PROYECTOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD  
X CONVOCATORIA (2008-2009)**



❖ **DATOS IDENTIFICATIVOS:**

**Título del Proyecto**

Derecho para no juristas. Elaboración participativa de herramientas docentes para facilitar el aprendizaje del Derecho Administrativo por alumnos de carreras no jurídicas

**Resumen del desarrollo del Proyecto**

El desarrollo del proyecto se ha estructurado fundamentalmente sobre dos pilares. Por un lado, se han realizado varios tipos de actividades destinadas a la detección de aquellas palabras propias de la terminología jurídica que son desconocidas por los alumnos de titulaciones no jurídicas. Con esos términos los profesores participantes en el proyecto han elaborado un Glosario que será facilitado a los alumnos a principios de curso en este año académico.

Por otro lado, se han potenciado los sistemas de tutoría. Para ello se han utilizado dos instrumentos: en primer lugar, en alguna de las asignaturas implicadas en el proyecto se ha establecido un sistema que de facto ha supuesto que, al menos con aquellos alumnos que siguen el desarrollo normal del curso, el profesorado ha tenido con ellos como mínimo dos reuniones de tutoría personalizada. En las demás asignaturas, se ha potenciado el uso del aula virtual que ha dado sus frutos pues los alumnos han planteado dudas y cuestiones al profesorado mediante correo electrónico.

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Código del Grupo Docente</b>
<b>Coordinador/a: Manuel Izquierdo Carrasco</b>	<b>045</b>
<b>Otros participantes:</b>	
<b>Antonio M<sup>a</sup> Bueno Armijo</b>	<b>045</b>
<b>Nuria Magaldi Mendaña</b>	<b>045</b>
<b>Lucía Alarcón Sotomayor</b>	<b>045</b>
<b>Manuel A. Rodríguez Portugués</b>	<b>045</b>

**Asignaturas afectadas**

<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Titulación/es</b>
<b>Normalización y Legislación Alimentaria</b>	<b>Derecho Administrativo</b>	<b>Lic. Ciencia y Tecnología Alimentos</b>
<b>Empresa y Administración Pública</b>	<b>D. Administrativo</b>	<b>Lic. Administración y Dirección Empresas</b>
<b>Ordenación Administrativa de las Actividades empresariales</b>	<b>D. Administrativo</b>	<b>Lic. Administración y Dir. Empresas</b>
<b>Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico</b>	<b>D. Administrativo</b>	<b>Lic. Administración y Dir. Empresas</b>

## **MEMORIA DE LA ACCIÓN**

### **Especificaciones**

*Utilice estas páginas para la redacción de la Memoria de la acción desarrollada. La Memoria debe contener un mínimo de cinco y un máximo de diez páginas, incluidas tablas y figuras, en el formato indicado (tipo y tamaño de fuente: Times New Roman, 12; interlineado: sencillo) e incorporar todos los apartados señalados (excepcionalmente podrá excluirse alguno). En el caso de que durante el desarrollo de la acción se hubieran producido documentos o material gráfico dignos de reseñar (CD, páginas web, revistas, vídeos, etc.) se incluirá como anexo una copia de buena calidad.*

### **Apartados**

#### **1. Introducción** (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas etc.)

La experiencia docente de los profesores participantes en este proyecto ha mostrado que la enseñanza de asignaturas jurídicas vinculadas con el área de conocimiento del Derecho Administrativo en el marco de licenciaturas distintas a la de Derecho presenta un gran obstáculo inicial: la falta de toda preparación jurídica por parte de los alumnos matriculados en ellas. Debe tenerse en cuenta que las mencionadas asignaturas no tienen como contenido una Introducción al Derecho, sino que son una ramificación muy específica del ordenamiento jurídico (en particular, la intervención administrativa en la economía, la intervención pública en el urbanismo o la intervención en materia alimentaria). Además, los alumnos de esas otras licenciaturas (CYTA y ADE) generalmente también carecen de una asignatura de introducción al Derecho Público o al Derecho en General. Además, en algunas de las Licenciaturas afectadas, se trata de la primera y única asignatura de carácter jurídico existente.

Además, ese problema de base se agrava por otras dos circunstancias. En primer lugar, al profesor le es difícil desprenderse de su formación jurídica, en consecuencia, al partir de un amplísimo cúmulo de elementos que se dan por sobreentendidos, le resulta especialmente complicado prever las dificultades de comprensión con que se encontrarán los alumnos de licenciaturas no jurídicas. Es cierto que puede prever que estos alumnos no tengan unos conocimientos teóricos jurídicos previos, pero mucho más complicado le resulta despojarse de una terminología específica que no es casi consciente de estar empleando y, aún más difícil, del modo de pensamiento jurídico. En segundo lugar, una de las asignaturas incluidas en el proyecto se imparte en un Centro distinto a la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Ello implica añadir a la distancia terminológica y epistemológica ya existente, un distanciamiento puramente físico entre el alumnado y el profesor. El resultado es un lamentable uso mínimo de horas de tutoría que, sin embargo, constituyen el mejor vehículo para lograr un rápido acercamiento entre alumno y profesor, al permitir detectar las cuestiones que se dan (equivocadamente) por sobreentendidas.

En cuanto a las experiencias previas, el grupo docente O45 viene presentando regularmente proyectos de mejora de la calidad docente sobre las más diversas temáticas.

#### **2. Objetivos** (concretar qué se pretendió con la experiencia)

Los objetivos que se pretendían alcanzar y que se incluyeron en la solicitud del Proyecto de mejora de la Calidad Docente fueron los siguientes:

1.- Detectar las dificultades y principales obstáculos que encuentran los alumnos no juristas al cursar asignaturas jurídicas y, en particular, asignaturas propias del área de conocimiento de Derecho Administrativo.

2.- Establecer mecanismos que permitan salvar dichos obstáculos, facilitando la comprensión y el estudio de tales asignaturas.

3.- Potenciar el uso de las tutorías personalizadas, tanto presenciales como virtuales.

### **3. Descripción de la experiencia** (exponer con suficiente detalle lo realizado en la experiencia)

Las actividades desarrolladas dentro del proyecto son las siguientes:

- Tal y como estaba previsto, en la primera clase de docencia presencial, a modo de introducción en la temática de la asignatura, se preguntó al alumnado sobre una serie de cuestiones básicas sobre la organización del Estado, el denominado “sistema de fuentes del Derecho” y otras materias que cualquier ciudadano medio y formado puede conocer sobre las relaciones entre los ciudadanos y las Administraciones Públicas. Aunque en la memoria presentada en su día se preveía la distribución entre el alumnado de un formulario de preguntas sobre estas cuestiones, al profesorado participante le pareció más adecuado este otro instrumento, no sólo porque el número de alumnos así lo permitió, sino también para facilitar la participación en clase y por lo inadecuado que pudiera resultar aparecer el primer día de clase con un cuestionario.

A raíz de tal sesión se confirmó lo que el profesorado participante esperaba: un profundo desconocimiento de todas esas instituciones y nociones jurídicas básicas para la comprensión de cualquier asignatura de carácter jurídico. Por este motivo, aunque no estuviera expresamente previsto en ninguna de las guías docentes de las asignaturas afectadas, el profesorado acordó dedicar una sesión teórica a la explicación de esas instituciones y distribución del cuadro-resumen que se acompaña como Anexo I. Se trata de una especie de brevísima introducción al Derecho Público.

- También en esas primeras sesiones se informó al alumnado de la existencia de este proyecto de innovación docente y se requirió su colaboración activa en él. Para ello, por un lado, se les dijo que en cualquier momento que en las explicaciones de clase no entendieran una expresión o un término se lo dijeran al profesor. Así, a título de ejemplo, en una asignatura, el profesor se sorprendió cuándo los alumnos le preguntaron por el significado del término “proporcionalidad”. Por otra parte, conscientes de que posiblemente el alumnado se muestra generalmente reservado y no se atreve a interrumpir la clase para preguntar un término que no comprenda, se designaron en cada clase dos alumnos cuya misión era precisamente ir elaborando un listado de esos términos jurídicos que tenían dificultades para comprender. A pesar de todo ello, nuestra satisfacción por la participación del alumnado en esta experiencia no es muy favorable. En primer lugar, porque en la mayoría de los casos y a pesar del ofrecimiento del profesorado, el alumnado, aunque no comprenda una determinada expresión o término, guarda silencio y no pregunta al profesor. En segundo lugar, porque al designarse a esos alumnos que debían ir elaborando esa lista en las primeras sesiones, después ocurrió que algunos de ellos no asistían regularmente a clase o se desentendieron totalmente del curso o de su misión. Esto ha originado que la mayor parte del glosario elaborado haya sido decidido por el profesorado participante en este proyecto y no por el alumnado, a pesar de que esta segunda vía era la propuesta y nos sigue pareciendo la más lógica.

- Igualmente, se han realizado diversas sesiones prácticas en las que se ha entregado al alumnado textos de carácter jurídico (fundamentalmente, normas y también algunos formularios administrativos de solicitud) para que los lean, los analicen y, en su caso, los cumplimenten. Mediante esta actividad se ha detectado que, en muchas ocasiones, el problema de comprensión no reside tanto en la utilización de términos de carácter jurídico, sino en las propias dificultades de comprensión de un texto escrito en general y, en especial, de la forma de redacción de los textos jurídicos. Debe tenerse en cuenta que

se trata de licenciaturas de un fuerte contenido práctico, con numerosas actividades en laboratorio o resolución de problemas matemáticos, estadísticos o similares, pero donde el análisis y estudio de textos escritos extensos no es habitual.

- Con todos los términos jurídicos detectados en las actividades anteriores, el profesorado participante en el proyecto celebró una sesión de coordinación donde se elaboró la lista definitiva de términos jurídicos con dificultades. A partir de ahí, se ha redactado un Glosario Básico de definiciones que será repartido a los alumnos matriculados en esas asignaturas en el presente curso académico 2009/2010.

- En cuanto a la potenciación del uso de las tutorías personalizadas, como estaba previsto, las actividades llevadas a cabo han sido dos. En primer lugar, en tres de las cuatro asignaturas afectadas, en el sistema de evaluación se ha establecido la realización de un trabajo que ha de ser tutelado por el profesor. Esto ha supuesto en la práctica que el profesor ha tenido como mínimo dos reuniones con todo el alumnado que ha seguido regularmente el curso, haciendo posible así un trato más directo y personal. Por otra parte, todas las asignaturas han sido dadas de alta en el Aula Virtual de la Universidad de Córdoba. Se ha animado a los estudiantes a que utilicen también las tutorías on line, especialmente los de aquella asignatura que no se imparte en la Facultad de Derecho y CC. EE. y Empresariales, y efectivamente han hecho uso de este instrumento.

#### **4. Materiales y métodos** (describir la metodología seguida y, en su caso, el material utilizado)

- En cuanto al método propuesto, éste pretendía ser inductivo-participativo. Sin embargo, como se ha explicado, la implicación del alumnado en una de las vertientes del proyecto (la identificación de términos jurídicos cuyo significado no comprendieran) no ha sido muy activa, aunque sí en la de la potenciación del uso de las tutorías personalizadas.

- Ninguna mención especial en cuanto al material utilizado.

#### **5. Resultados obtenidos y disponibilidad de uso** (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquéllos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad)

##### **a) Resultados obtenidos**

Los resultados obtenidos han sido tres:

- En primer lugar, se ha identificado un catálogo de términos y expresiones jurídicas que los estudiantes de licenciaturas no jurídicas tienen dificultades para comprender.

- En segundo lugar, se ha puesto de manifiesto las dificultades que esos alumnos tienen para la comprensión y análisis de textos jurídicos, no tanto por la utilización en esos textos de términos que desconozcan sino por la carencia en aquellas competencias vinculadas con la “capacidad de... interpretar datos relevantes ... para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes (sic) de índole social, científica o ética”.

- En tercer lugar, se ha logrado una mayor personalización de la docencia y, por ende, una mayor calidad en ésta, mediante la potenciación de las tutorías personalizadas.

##### **b) Objetivos no logrados**

El único objetivo no logrado ha sido el conseguir una mayor implicación del alumnado destinatario de este proyecto en la identificación de esos términos y expresiones jurídicas de difícil comprensión.

### c) Material elaborado

- Todas las asignaturas afectadas por el proyecto se han dado de alta en la plataforma del Aula Virtual de la Universidad de Córdoba. Ello ha implicado que se haya elaborado numeroso material y actividades que se han ido volcando en dicha plataforma, aunque, evidentemente, no todo ese material o actividades tenían una relación directa e inmediata con este proyecto. Sin embargo, sí se trata de una consecuencia más del proyecto que valoramos muy positivamente.

- Se ha elaborado un Glosario Básico de los mencionados términos o expresiones jurídicas. En la elaboración de ese Glosario han participado todos los profesores implicados en el presente proyecto. Se ha procurado que las definiciones ofrecidas sean breves y claras, utilizando un lenguaje lo más asequible posible. En ese sentido, debe reconocerse que en algunas ocasiones se ha sacrificado una corrección absoluta en la noción si con ello se alcanzaba una mayor claridad. No se trataba de redactar un documento resultado de una investigación, sino de elaborar un material docente básico.

### d) Grado de disponibilidad del material

- Ese Glosario Básico será entregado gratuitamente y haciendo mención expresa a este proyecto de mejora de la calidad docente a los alumnos que se matriculen de las asignaturas afectas en el presente curso académico. Como ya se advirtió en la solicitud de este proyecto, por su propia metodología de elaboración, ese Glosario no estaría disponible en el curso académico en el que se desarrollara la experiencia sino en el siguiente.

- Nuestra intención es, si éste año se comprueba la utilidad de ese glosario, someter a un procedimiento de revisión continua este documento y entregárselo todos los años a los alumnos matriculados en las mencionadas asignaturas. Evidentemente, en posteriores años, se dejaría en el Servicio de Reprografía para que fuera el alumnado el que sufragara el correspondiente coste de fotocopias.

- En cuanto a la plataforma del Aula Virtual, evidentemente ésta se mantendrá en los siguientes cursos académicos, al menos, mientras los profesores responsables de esas asignaturas sean los mismos que han participado en el presente proyecto.

## **6. Utilidad** (comentar para qué ha servido la experiencia y a quienes o en qué contextos podría ser útil)

Entendemos que la experiencia realizada ha de conllevar una mejora en la comprensión por parte del alumnado de las asignaturas afectadas en los próximos cursos académicos. Igualmente, puesto que nuestra intención es seguir realizando las actividades de lectura y análisis de textos jurídicos vinculados con la materia objeto de la asignatura llevadas a cabo por primera vez este año, consideramos que la puesta en marcha de esas actividades son una importante pieza de cara a la consecución de lo que a día de hoy son competencias incluidas ya expresamente en las memorias de los nuevos títulos de grado (capacidad de comprensión, capacidad de análisis, etc.).

Igualmente, valoramos muy positivamente el efecto indirecto que ha tenido este proyecto consistente en la incorporación de todas las asignaturas mencionadas en el Aula Virtual de la Universidad de Córdoba. Hay que reconocer que el primer sorprendido gratamente ha sido el propio profesorado implicado por las posibilidades que esta plataforma ofrece y la respuesta del alumnado.

Finalmente, entendemos que esta experiencia pudiera servir para otras áreas de conocimiento del ámbito jurídico que también son responsables de impartir alguna docencia en titulaciones no jurídicas.

**7. Observaciones y comentarios** (comentar aspectos no incluidos en los demás apartados)

**8. Autoevaluación de la experiencia** (señalar la metodología utilizada y los resultados de la evaluación de la experiencia)

Como regla general, valoramos positivamente la experiencia, con la salvedad ya mencionada de una cierta pasividad del alumnado en alguna de las actividades propuestas y realizadas. Ciertamente, esa actitud crea un cierto desasosiego y desánimo en el profesorado participante, pues no se alcanza a comprender teniendo en cuenta que se trataba de un proyecto para la mejora de la actividad docente y debiera ser el alumnado el primer interesado en esa mejora por cuanto es su único destinatario.

En la solicitud del proyecto no se preveía el establecimiento de ningún procedimiento específico de evaluación del proyecto entre el alumnado. No obstante, en una de las reuniones de coordinación que ha tenido el profesorado implicado en este proyecto se acordó que en el presente curso académico cuando el correspondiente cuatrimestre esté próximo a finalización, se le preguntará al alumnado que ha recibido el Glosario Básico si éste le ha sido o no de utilidad, y si quiere hacer alguna sugerencia o propuesta.

**9. Bibliografía**

**En Córdoba, a 21 de septiembre de 2009.**